MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS

NIT: 890.801.147-0

INFORME DE SUPERVSIÓN Y PAGO NO. 01

Fecha del Informe: Agosto de 2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
No. CONTRATO:	133				
CONTRATISTA:	JULIAN ANDRES GALLEGO OSPINA				
IDENTIFICACION (C.C. o NIT):	1.055.919.106				
OBJETO DE CONTRATO:	Prestacion de servicios operativos para apoyar las actividades destinadas a mejorar las condiciones de habitabilidad de los habitantes tanto de la zona urbana como rural del municipio de marquetalia, ademas de colaborar en el mantenimiento manual y el mejoramiento de las vias rurales que son responsabilidad del municipio.				
VALOR DEL CONTRATO:	$ 12.000.000,00	**ADICIONES:**	$ 0,00		
PRORROGAS:	0,00 mes(es)	**SUSPENSIONES:**	0 día(s)		
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	$ 12.000.000,00				
RUBRO PRESUPUESTAL:	2,3,2,02,02,005,24,02,115	**CDP:**	439 del 23 Junio 2026	**RP:**	878 del 24 de Julio 2026
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO):	**Fecha de Inicio:**	24-jul-2026	**Fecha de Terminación:**	31-oct-2026	

ANALISIS DEL SUPERVISOR

Ejecución: En cumplimiento de las obligaciones contractuales contenidas en el contrato arriba mencionado, el contratista presento el informe correspondiente al periodo de pago el cual se resume a continuación.

Actividades más relevantes ejecutadas por el contratista para el periodo correspondiente:[1]

OBLIGACIONES	OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR
Apoyo en la construcción de placa huellas con comunidades que cooperan en labores aunadas con las juntas de acción.	Durante este período se verificó que el contratista apoyó las actividades de construcción de un tramo de placa huella en la vía que comunica la vereda Gancho–Rosario (tramo 2), ejecutando labores de preparación y nivelación de terreno, instalación de formaletas, fundación y acabados, conforme a las actividades técnicas programadas. Asimismo, apoyó en el corte y figurado de acero, en la adecuación del tramo 3 y la instalación de formaleta para centros y cintas; y posteriormente la fundación en concreto y respectivo acabdo de la misma .
Apoyo en la construcción de las demás obras necesarias para el mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales.	Durante este período se evidenció que el contratista no dio cumplimiento a esta obligación, debido a que se encontraba ejecutando actividades relacionadas con la construcción de placa huella en la vereda Gancho.
Realizar reparaciones y mejoramientos de viviendas para familias vulnerables, tanto en áreas rurales como urbanas	Durante este período se evidenció que el contratista no cumplió con esta obligación, toda vez que concentró sus actividades en la ejecución de obras de placa huellas asignadas.
Participar en jornadas comunitarias de trabajo, contribuyendo al esfuerzo colectivo para mejorar las condiciones de habitabilidad del municipio.	Durante este período no se registró participación del contratista en jornadas comunitarias, debido a que se encontraba desarrollando actividades propias de la construcción de placa huella en el tramo 2 de la vereda Gancho.
Disponer de una conducta apropiada para mantener las buenas relaciones humanas y la convivencia al interior de los bienes inmuebles de propiedad del Municipio en lo que se encuentre ejecutando actividades de mantenimiento.	Se evidenció que el contratista mantuvo un comportamiento adecuado durante la ejecución de sus actividades, reflejando buenas relaciones interpersonales con el equipo de trabajo y la comunidad, contribuyendo al desarrollo de las labores y a un adecuado ambiente laboral.
Asistir a todas las actividades y capacitaciones programadas por el área de seguridad y salud en el trabajo.	Durante este período no se realizaron capacitaciones por parte del área de seguridad y salud en el trabajo, por lo cual no hubo participación del contratista en este tipo de actividades.
Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Durante este período se verificó que el contratista ejecutó actividades de mantenimiento correctivo en las instalaciones de los baños del Centro de Convivencia, realizando cambio de llaves de lavamanos, sifones de salida y luminarias. Asimismo, llevó a cabo la reparación de la alcantarilla tipo reja ubicada en el sector Alto de San Vicente, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de uso, funcionalidad y seguridad del sector.

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta No. 1, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Alcaldía de Marquetalia Caldas, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley No. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

FIRMA: _____

NOMBRE DEL SUPERVISOR: **Julián Andrés Villegas Rios**

CARGO: Secretario de Planeación, Infraestructura y Gestión del Riesgo
Supervisor